

Quito, 8 de agosto de 2017

Señor
Juan Cordero Castillo
GERENTE GENERAL
NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE VALLENEGMA S.A.
Ciudad

Señor Cordero:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones en el capital suscrito de la compañía NEGOCIOS MASIVOS DEL VALLE VALLENEGMA S.A con RUC: 1792011051001, cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE DEL CEDENTE:	María Alexandra Aveiga Argandona
CEDULA CIUDADANÍA:	1708354731
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:	ecuatoriana
NOMBRE DEL CESIONARIO:	Juan José Cordero Castillo
CEDULA CIUDADANÍA	1001457108
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES:	12.400
VALOR DE CADA ACCION:	\$1,00
VALOR SUSCRITO ACCIONISTA:	\$ 12.400
VALOR PAGADO ACCIONISTA:	\$ 12.400

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participaciones sobre reservas y utilidades no distribuidas.

Agradeceremos a usted que de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,



María Alexandra Aveiga Argandona
CEDENTE
CC 1708354731



Juan José Cordero Castillo
CESIONARIO
CC 1001457108

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100145710-8

APellidos y Nombres: CORDERO CASTILLO JUAN JOSE
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
CITY: QUITO
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1963-09-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Monica Elizabeth Serrano G



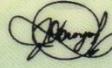


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V434314222

APellidos y Nombres del Padre: CORDERO HECTOR
APellidos y Nombres de la Madre: CASTILLO ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-06-27
Fecha de Expiración: 2027-06-27

IGM 17 02 773 08

001348654

DIRECTOR GENERAL:  FIRMA DEL CEDULADO: 





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA No. 002 NUMERO 002 - 306 CEDULA 1001457108

CORDERO CASTILLO JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
COCHAPAMBA PARROQUIA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. J. PRESIDENCIAL DE LA JRV IMP. IGM. MJ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170835473-1**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AVEIGA ARGANDOÑA
MARIA ALEXANDRA DEL ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AVEIGA ARGENO**

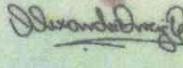
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARGANDOÑA JOVITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-07-14**

V2444V4442

IGM 17 02 791 19

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



006 JUNTA No. **006 - 325** NUMERO **1708354731** CÉDULA

AVEIGA ARGANDONA MARIA ALEXANDRA DEL ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 RUMIPAMBA PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM.MJ



COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9-A Pág. 154 Acta 2960

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MAURICIO FRANCISCO ALBAN VELASTEGUI nacido en AMBATO-TUNGURAHUA, el 2 de ABRIL de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 1705633491, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JAIME ALBAN FABIO LA VELASTEGUI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ALEXANDRA DEL ROSARIO AVEIGA ARGANDONA nacida en STO. DGO. COTOSACHA, el 14 de ENERO de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1708354731, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de ARGENIO AVEIGA y de JOVITA ARGANDONA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1994

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamados: DIANA CAROLINA Y JUAN SEBASTIAN ALBAN AVEIGA

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *M. Albrail* *Alexandra Aveiga*



[Handwritten signature]

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: por sentencia de Divorcio del Juez PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 21 de enero del 2.008 se declara DISUELTO el matrimonio: MAURICIO FRANCISCO ALBAN VELASTEGUI con MARIA ROSARIO AVEIGA ARGANDOÑA.- Cuya copia se archiva con el Nº 2.008-840.- Quito, 18 de marzo del 2017. JEFES DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- ca.

f) Quito, 18 de abril de 2017
Jefe de Oficina

La delegación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada nula por sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

Gerente General de de 1.9

FUTURFID
Presente. f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva.
De mi consideración: con fecha de 1.9.....

Con fecha 18 de abril de 2017 se realizó el depósito por \$207,86 en la cuenta de Fideicomiso de Administración Asegur para que sea aplicado como cancelación total del préstamo ordinario a nombre de la beneficiaria ROSERO ALVAREZ MELISA SACOMINA

R A Z O N .- Mediante Escritura Publica celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO VIGESIMO PRIMERO del Cantón Quito de fecha 27 de Enero del 2.003, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MAURICIO FRANCISCO ALBAN VELASTEGUI y MARIA ALEXANDRA DEL ROSARIO AVEIGA ARGANDOÑA.- De conformidad con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Documento que se archiva con el Nº 2.003-046.- Quito, 29 de Enero del 2003.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- f.e.d.

Atentamente,

Freddy Alianza Chasi
Presidente Comité Fiduciario
Fideicomiso Asegur



13 MAR 2008